

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES,
OBRA "MEJORAMIENTO DE PLAZAS
DIVERSOS SECTORES DE LA
COMUNA DE LOTA".**

LOTA, 21 de noviembre 2016

DECRETO N° 2.043 .-/

VISTOS:

a) Decreto Adjudicatorio N° 939 de 08.05.2015; Decreto N° 1.099 de 05.06.2015 que aprueba contrato de obra pública de la referencia suscrito el día 28.05.2015, adjudicada a la empresa Constructora Castaldini Cisterna Ltda; Decreto N° 1.665 de 04.09.2015 que aprueba aumento de plazo; Decreto N° 1.858 de 05.10.2015 que aprueba contrato modificatorio I;

b) Decreto N° 2.090 de 04.11.2015 que aprueba Acta de Recepción Provisional;

c) Decreto N° 1.959 de 07.11.2016 que nombra Comisión de Recepción Definitiva

d) Acta de Recepción Definitiva sin Observaciones de fecha 18.11.2016 y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º APRUÉBASE el Acta de Recepción Definitiva sin Observaciones de fecha 18.11.2016, documento en virtud del cual se recepciona conforme los trabajos encomendados, a la empresa Constructora Castaldini Cisterna Ltda, a través de contrato aprobado mediante los vistos, letra a).

2º Comisión Ad-hoc actuó de oficio en el proceso administrativo, asistiendo a la empresa ejecutora de obra mencionada, que suscribe el Acta de Recepción Definitiva sin observaciones.

3º APLICASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A: SUBDERE REGION DEL BIOBIO,
CONTRATISTA, DIRECCIÓN DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y COMISIÓN MUNICIPAL LEY DE TRANSPARENCIA N°
20.285. ARCHÍVESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MBS/MZP/RMA/rma.-



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**